

Premio
Hortensia Roig
Literatura Infantil



Bases
I Edición
2022

Bases.

EDEM Escuela de Empresarios y Plataforma Editorial convocan la primera edición del Premio Hortensia Roig de Literatura infantil. Plataforma editorial será la encargada de editar la obra ganadora, de acuerdo con las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio Hortensia Roig de Literatura infantil todos aquellos escritores mayores de edad de nacionalidad española, siempre y cuando sus obras se ajusten a las presentes bases.

No podrá presentarse más de una obra por autor/coautor. No pueden participar en el concurso trabajadores de EDEM y/o de las demás entidades de Marina de Empresas (polo emprendedor en el que se encuentra EDEM y que comparte junto con Lanzadera Emprendedores SLU y Angels Capital SLU) ni de PLATAFORMA EDITORIAL.

OBRAS Y PRESENTACIÓN

Antes de la presentación de las obras los participantes manifiestan que la obra es original e inédita, que no ha sido premiada en certámenes anteriores y que no existe ningún compromiso con otras editoriales que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la obra a favor de Plataforma Editorial. Es requisito indispensable para resultar elegido ganador y para recibir el premio acudir a la gala de entrega de premios.

Las obras presentadas serán:

Novelas infantiles no ilustradas dirigidas a lectores de entre 8 y 10 años, escritas en castellano.

La temática será libre pero los textos deberán estar protagonizados por niñas o mujeres, bien relevantes personalidades históricas, bien

personajes de ficción.

Las obras deberán promover referentes femeninos en las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para impulsar, a través de los valores de la honestidad, la perseverancia, el emprendimiento y la cultura del esfuerzo, que las mujeres del hoy y del mañana tengan una voz en la construcción del futuro.

Los textos presentados deben ser originales e inéditos, y en ningún caso pueden haber sido premiados en otro certamen, ni pueden estar pendientes del veredicto de otro jurado.

El texto tendrá una extensión mínima de 35 folios DIN A4 y máxima de 50. Los textos deberán presentarse mecanografiados a espacio 1,5 en tipografía Times New Roman cuerpo 12.

La presentación se realizará de la siguiente forma:

Los participantes tendrán que completar el formulario de inscripción sis.edem.es/inscripcionpremiohortensiaroig que contiene la siguiente información:

* Información del autor/es:

Nombre y apellidos del autor.

Fecha de nacimiento del autor.

DNI

Teléfono

Correo electrónico

Código postal

Otros autores / coautores (en caso de que existan)

Datos destacables de la vida profesional del autor/es
(opcional)

* Información de la obra:

Título de la obra

Sinopsis

Los participantes deberán adjuntar a dicho formulario el manuscrito de la obra en formato PDF en cuyo interior debe figurar su nombre y apellidos. No se aceptarán ejemplares bajo pseudónimo

La presentación de la candidatura supone la íntegra aceptación de las presentes bases. Ninguno de los ejemplares, una vez presentado, podrá ser retirado antes del veredicto del jurado.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de admisión de originales se cerrará el 31 de mayo de 2022. No se aceptarán aquellas obras que lleguen con fecha posterior al final del plazo.

JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará formado por Hortensia Roig, Anna Lluch, , Laura Lechuga y Gloria Lomana. Jordi Nadal, será el secretario del certamen. EDEM Escuela de Empresarios puede nombrar otros miembros como jurado si lo cree oportuno. El veredicto será inapelable y se hará público en septiembre de 2022.

PREMIO

Se establece un primer premio dotado de 8.000 euros para el primer premio y 2.000 euros para la obra finalista. La concesión del primer premio comportará la edición, publicación, explotación y codifusión por parte de PLATAFORMA EDITORIAL de la obra premiada, en lengua castellana y, en caso de que EDEM lo considere necesario, en cualesquiera otras lenguas. La traducción será realizada a cuenta de EDEM y será facilitada al autor para su validación, previamente a su difusión. El autor cede en exclusiva, asimismo, el derecho a la distribución y comercialización en todo el mundo y mediante todos los canales, modalidades, formatos e idiomas posibles. La obra premiada se publicará en noviembre de 2022 y el número mínimo de ejemplares publicados será de 3.000.

Asimismo, el autor autoriza la entrega de 1.000 ejemplares por parte de PLATAFORMA a EDEM para su distribución de forma gratuita.

El importe de los premios (8.000 euros y 2.000 euros) se abonará por EDEM. El primer premio será en concepto de anticipo a cuenta de la participación proporcional en los ingresos de explotación de la obra (royalties) de conformidad con los términos expuestos en las presentes bases, así como en la vigente ley española de Propiedad Intelectual y por las demás normas y disposiciones que fueran de aplicación e interpretación de las presentes bases. El autor y PLATAFORMA suscribirán un contrato para la edición de la obra ganadora del que EDEM no será parte ni evaluará su contenido. Para ello, PLATAFORMA se pondrá en contacto con el autor a través del teléfono y correo electrónico facilitados en el formulario de inscripción. El autor y PLATAFORMA deberán acordar las condiciones para las posteriores ediciones.

La aceptación del premio por parte del ganador implica la autorización a PLATAFORMA y EDEM, para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el premio.

No podrá entregarse ningún premio ni ser elegido ganador si el autor/coautores no acuden a la gala de entrega de premios que se celebrará en Valencia, en las instalaciones de EDEM.

EDEM, como entidad pagadora de los premios anteriormente mencionados, será la responsable de practicar la correspondiente retención al estar sujeto el importe de los premios a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los ganadores deberán cumplir con las demás obligaciones legales y fiscales que resulten de aplicación, exonerando a EDEM y a PLATAFORMA de cualquier obligación al respecto.

DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE

PLATAFORMA se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada en el concurso incluyendo la finalista que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor. PLATAFORMA EDITORIAL dispone de un plazo de 90 días desde la gala de entrega de premios para comunicar al autor su voluntad de adquirir los derechos de la obra. Para ello, PLATAFORMA utilizará los datos de contacto del autor del manuscrito facilitados en el formulario de inscripción.

La relación que pudiera surgir será al margen de EDEM. No obstante, en caso de llegar a un acuerdo, se informará a EDEM del título de la obra a difundir, para su conocimiento y, si fuera de su interés, para su difusión a través de redes sociales, páginas web u otros medios que EDEM considere.

PROTECCIÓN DE DATOS

Corresponsables

Escuela de Empresarios, Fundación de la Comunidad Valenciana

Muelle de la aduana, s/n, edificio EDEM, 46024, la Marina de València, Valencia.

dpo@edem.es

PLATAFORMA EDITORIAL, S.L., C/ Muntaner, 269, entlo. 1ª, 08021 Barcelona, rgpd@plataformaeditorial.com

Finalidad

Analizar la candidatura.

Comunicar los finalistas y ganadores del premio.

En cuanto al DNI, para practicar las retenciones legales.

En cuanto al código postal, para conocer el alcance y repercusión del premio.

En cuanto a la autorización para recibir comunicaciones comerciales, si se autoriza, para su remisión.

Datos tratados

- Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono.

- Imágenes y/o voz en la gala de entrega de premios.

- Los facilitados voluntariamente en el apartado de información adicional.

Duración

Cuando los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión:

Candidaturas no ganadoras: a los 90 días desde la gala de entrega de premios.

Ganador y finalista: 5 años, una vez prescritas las obligaciones legales y tributarias.

Legitimación

En la solicitud de los candidatos.

Para las comunicaciones comerciales, en su consentimiento, que puede retirar en cualquier momento.

En caso de proporcionar datos personales de terceros, deberás informar de lo aquí recogido y solicitarles el consentimiento para poder comunicarnos sus datos. La prueba del consentimiento quedará a disposición de EDEM.

Destinatarios

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases y/o en cumplimiento de una obligación legal. En concreto, los datos serán cedidos:

A los miembros del jurado respecto de los 5 títulos seleccionados para su evaluación.

Transferencia internacional:

EDEM utiliza el paquete Microsoft para la gestión de las inscripciones, lo que supone una transferencia internacional de datos que se encuentra debidamente regularizada.

En cuanto a las comunicaciones comerciales, EDEM utiliza el CRM Hubspot, que también se encuentra debidamente regulado.

Derechos

Tiene derecho a: conocer si EDEM está tratando sus datos personales, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc.

Podréis ejercerlos en dpo@edem.es y/o rgpd@plataformaeditorial.com

adjuntando DNI/Pasaporte/NIE, así como el derecho que se quiere con el asunto RGPD: Ejercicio de derechos. Para más información a: www.edem.es 00Encontraréis más información sobre vuestros derechos o podéis presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es (901 100 099 - 912 663 517).

MÁS INFORMACIÓN

EDEM (Escuela de Empresarios, Fundación de la Comunidad Valenciana)

Muelle de la Aduana, s/n, edificio EDEM, 46024, la Marina de València, Valencia.

Tel. 664 629 475

premioliterariohortensiaroig@edem.es